MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 18 de abril de 2018

Nota DGOC Nº 717 /2018

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC
Exp. Nº: 2590 Fecha: 23/04/18
Firma: Aclaración: Leila

Señores
INDEX SACI
BOQUERON 673 entre TOLEDO y MISIONES
Telfax: 021 203860
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 41/2018 "ADQUISICION DE PALIVIZUMAB 100 MG INYECTABLE PARA EL MSP Y BS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID 342199,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 258/2018 de fecha 18 de abril de 2018, se ADJUDICA el llamado a la siguiente empresa:

- **INDEX SACI**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – DIRECCION GENERAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. M.A.E. Sergio Barrios – Director General – Dirección General Operativa de Contrataciones

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JOEL GONZALEZ
Index SACI
19/04/18.

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 258/2018